

Zeitschrift:	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber:	Organización de los Suizos en el extranjero
Band:	22 (1995)
Heft:	1
 Artikel:	Votación popular del 12 de marzo de 1995 : agronomía y frenar gastos
Autor:	Tschanz, Pierre-André
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-908890

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 17.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Votación popular del 12 de marzo de 1995

Agronomía y frenar gastos

De los cuatro temas sobre los que votaremos el 12 de marzo de 1995, tres se refieren a la política agropecuaria y uno a las medidas para frenar los gastos oficiales.

El peso está en la política agropecuaria; las y los votantes decidirán sobre un nuevo artículo constitucional sobre la agronomía; sobre el relajamiento de los contingentes lecheros y

Pierre-André Tschanz

sobre las contribuciones obligatorias de solidaridad.

Agricultura multifuncional

El artículo constitucional propuesto por el parlamento no modifica la política agraria perseguida por el gobierno actualmente. El parlamento presenta dicho artículo a manera de contrapropuesta a la iniciativa popular «Para una Agricultura Eficiente y Ecológica» lanzada por los miembros de la Unión Suiza de Agrónomos y quienes la retiraron el pasado noviembre a favor de la contrapropuesta del gobierno.

Si el pueblo acepta dicho artículo lo ayudará al gobierno a cimentar en la Constitución el nuevo rumbo que le em-



en 1991) y «Por Alimentos a Precios Razonables y por Granjas Ecológicas» (presentada en 1994). Votaremos sobre estas iniciativas más tarde.

Contribuciones de solidaridad

La política agropecuaria nueva perseguida por el gobierno prevé la sustitución paulatina de medidas directivas estatales por medidas que apoyan a la agronomía a regirse por las reglas del mercado. A los agrónomos se les exige depender menos del estado y asumir mayor responsabilidad. El parlamento y el gobierno exigen que los productores paguen contribuciones a las asociaciones agropecuarias para que éstas puedan implementar las medidas de autoayuda y proponer modificar la ley agropecuaria correspondientemente. Como la Asociación para la Protección de los Agrónomos con Granjas Pequeñas y Medianas (VKMB) compiló 50.000 firmas y presentó el referéndum, ahora el pueblo tiene que decidir sobre estas contribuciones obligatorias.

Información en cassettes

Radio Suiza Internacional le ofrece gratuitamente a los y las suizo(a)s que residen en el extranjero información sobre las votaciones federales. Si le interesa recibir estas cassettes, por favor llene el cupón que aparece en esta página y envíelo a:
Schweizer Radio International, Abstimmungs-Kassetten, CH-3000 Bern 15. Recibirá a tiempo una cassette sobre cada votación.

Nota de pedido

Antes de cada votación federal, deseo recibir la cassette de Radio Suiza Internacional en:

- Alemán
- Francés
- Italiano (marque lo que corresponda)

Nombre:

Apellido:

Domicilio:

- deben considerar ante todo el ajuste de la producción al mercado, la producción ecológica, deben fomentar la calidad, la venta y los intereses de los agrónomos en general;
- por lo menos dos tercios de los productores deben ser socios de una asociación agropecuaria y deben producir más de la mitad del producto en cuestión.

Contingentes lecheros transferibles

Los dueños de granjas pequeñas y los partidarios de la agronomía orgánica presentaron el referéndum contra la modificación a la disposición sobre la economía lechera presentada por los miembros del parlamento en marzo de 1994. Los adversarios no están de acuerdo con que los productores de leche tengan el derecho de vender o ceder entre sí los contingentes lecheros sin restricciones ecológicas. Temen que los dueños de las lecherías grandes le comprarán los contingentes a los que sólo tienen pocas vacas para producir toda la leche que quieran, mientras que los dueños de lecherías pequeñas no tendrán la oportunidad de aumentar su contingente por razones económicas. Además, sostienen que transferir contingentes bajo las condiciones esbozadas por el gobierno fomentaría el criamiento industrial de los animales para desventaja de los pequeños ganaderos que se esmeran en producir respetando la naturaleza.

La posibilidad de transferir los contingentes lecheros es simultáneamente la medida final y el punto de controversia de la revisión de la economía lechera implementada por el gobierno y el parlamento. Es la segunda etapa del nuevo rumbo hacia una economía lechera que debe orientarse en el mercado. Los 50.000 productores de leche son responsables por un tercio del total de los ingresos agropecuarios. En septiembre de 1993, (primera etapa) los miembros del Consejo Federal redujeron el precio de producción del litro de leche en 10 céntimos. Para 1997/98 han anunciado la modificación básica de la economía lechera.

La comercialización de los contingentes lecheros está flanqueada por una serie de medidas que deberán prevenir abusos. Entre ellas, la disposición según la cual los contingentes deben ser redistribuidos cada dos años; el número de contingentes transferibles depende de la superficie de la granja y que quienes tienen granjas en las zonas montañosas no pueden transferir sus contingentes a los que las tienen en las llanuras.

Votaciones populares

12 de marzo de 1995

- Contrapropuesta de la Asamblea Federal a la iniciativa popular «Para una Agricultura Eficiente y Ecológica»
- Modificación a la resolución sobre la economía lechera (transferencia de contingentes)
- Modificación a la ley sobre la agricultura (contribuciones de solidaridad)
- Resolución federal sobre medidas para frenar los gastos oficiales

25 de junio de 1995

Los temas aún no están definidos

26 de noviembre de 1995

Los temas aún no están definidos (sólo se llevarán a cabo en caso de necesidad)

Elecciones populares

22 de octubre de 1995

Elecciones de todos los miembros del Consejo Nacional

Freno a los gastos

El cuarto tema de la votación del 12 de marzo de 1995 se basa en una serie de medidas aceptadas en 1993 para sanear el erario federal. Esta medida está incluida en el mismo paquete en el que se propuso la reducción del precio de los cereales nacionales y que los votantes aceptaron el pasado septiembre. Propone implementar un mecanismo que le dificulta a los parlamentarios tomar resoluciones que conlleven gastos. Dicho freno no obedece a una idea nueva pues ya había sido empleado en los años 50 y entre 1975 y 1979. El pueblo había aceptado esta medida ambas veces.

En marzo, el pueblo y los consejeros de los estados deberán decidir sobre la resolución constitucional según la que todas las resoluciones que conlleven el desembolso único de más de 20 millones de francos o desembolsos recurrentes de más de 2 millones de francos deberán ser aceptadas por la mayoría de los delegados (por lo menos 101 votos en el Consejo Nacional y 24 en el de los Estados). Actualmente, basta con que la mayoría de los presentes secunde estas resoluciones.

PAT